

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 29 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1684 /

TENIENDO PRESENTE: Fotocopia de Rut de Sociedad Médica Fuentes Luna y Compañía Limitada. Decreto Alcaldicio N°1554 del 16 de junio del 2017.

VISTOS: El Art. 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- **Rectifíquese**, el Decreto Alcaldicio N°1554/2017.

DONDE DICE: SOCIEDAD MÉDICA FUENTES LUNA Y COMPAÑÍA

DEBE DECIR: SOCIEDAD MÉDICA FUENTES LUNA Y COMPAÑÍA LIMITADA

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA ELIANA ESPINOZA GUTIERREZ

SECRETARIO MUNICIPAL



JOAQUÍN MONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Departamento de Rentas (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado